



La consejera de Economía, Empleo y Hacienda ha comprobado cómo se realizan las inspecciones en las estaciones de servicio

Los controles de la Comunidad garantizan que repostar combustible en la región es fiable y seguro

- Todos los surtidores de la región se someten anualmente a un control por un organismo de verificación metrológica
- Tan solo 53 de las 17.879 revisiones a surtidores de gasolina de la región registraron errores en la medición
- Además de inspecciones programadas e inspecciones sorpresa, se realizan comprobaciones mediante vehículos camuflados

27 de febrero de 2016.- La Comunidad de Madrid realiza cada año controles, verificaciones e inspecciones a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, con objeto de garantizar a los madrileños que repostar combustible en las estaciones de servicio de la región es fiable y seguro. Así lo ha asegurado la consejera de Economía, Empleo y Hacienda, Engracia Hidalgo, durante la visita a una gasolinera de Repsol, en la que ha podido comprobar de primera mano todos los controles que la Comunidad de Madrid lleva a cabo.

Hidalgo ha destacado que “todos los surtidores utilizados en las gasolineras de la Comunidad de Madrid son sometidos anualmente a una comprobación, llamada verificación periódica, que es realizada por los organismos autorizados de verificación metrológica”. Estas revisiones también se realizan tras la modificación o reparación de cualquier surtidor de la Comunidad de Madrid. El pasado año se han registrado tan solo 53 verificaciones desfavorables, el 0,3% del total de las realizadas (17.879) y la mitad de las computadas en 2013, que ascendieron a 112.

Durante estas verificaciones se comprueba que el surtidor esté homologado, si ha superado los controles necesarios antes de ser puesto en servicio y si tiene los precintos reglamentarios que permiten garantizar que no puede ser manipulado. Después, se somete al surtidor a una serie de ensayos para comprobar su correcto funcionamiento y que incluyen la contrastación de las medidas realizadas por todas sus mangueras con una serie de probetas perfectamente calibradas, con el fin de comprobar si sus errores de medida están dentro de los límites legales.





UN VEHÍCULO CAMUFLADO CONTROLA QUE NADIE MANIPULE EL SURTIDOR

Al margen de estas verificaciones rutinarias, la Comunidad de Madrid también realiza todos los años una campaña de comprobación de la exactitud de las medidas realizadas por los aparatos surtidores mediante un vehículo camuflado, que tiene instalado un depósito calibrado que no resulta visible desde el exterior del mismo, y que no es conducido por un inspector. De esta forma se pueden detectar anomalías o fraudes que pudieran realizarse por cualquier medio electrónico y que pudiese ser desconectado al detectar la presencia de inspectores.

El resultado global de esta campaña con vehículo camuflado fue que el error medio detectado es de aproximadamente el 0,17% en contra de los usuarios, cuando los márgenes admitidos legalmente llegan hasta un 0,5%.

INSPECCIONES RUTINARIAS Y POR DENUNCIAS DE CONSUMIDORES

Los inspectores de la Dirección General de Industria, Energía y Minas también realizan una intensa labor de inspección en la que ponen especial atención en aquellas instalaciones que parten de algún tipo de denuncia previa por parte de los consumidores, por un alto índice de rechazo en verificaciones anteriores, por resultados desfavorables en las campañas con vehículo camuflado o que han sido menos visitadas en los últimos años por los inspectores.

Durante estas inspecciones, se realizan comprobaciones parecidas a las de las verificaciones, poniendo especial hincapié en la comprobación de precintos y en la exactitud de las medidas, que también son contrastadas con vasijas patrón debidamente calibradas. El año pasado se llevaron a cabo 975 inspecciones, en las que tan sólo dos mangueras superaron el error máximo admitido.

Además, y desde 2015, cada vez que se realiza la apertura de una estación de servicio nueva o se cambia algún surtidor de las ya existentes, se realiza también inspección en todas las mangueras de los surtidores nuevos. Así, el pasado año se han realizado 299 comprobaciones de este tipo, y en ninguna ocasión se superó el error máximo admitido.

La consejera de Economía, Empleo y Hacienda ha recordado a los consumidores que todas las gasolineras de la región tienen a su disposición probetas para realizar pruebas de medición si tienen dudas de que ha existido algún problema en el repostaje.

